

RAD No.2004-00170
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO
COMCAJA EN LIQUIDACIÓN contra MUNICIPIO DE PEDRAZA

ASUNTO

Ingresa el presente proceso para atender los recursos que presenta la abogada LUISA ISABEL QUIÑONES QUIÑONES, actuando en nombre del demandado solicita, contra el auto del 14 de julio de 2022 y estos deberán rechazarse en atención a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Si el recurso que trae consigo el artículo 318 del CGP, nos dice que se podrán reponer las providencias que se emitan dentro de un trámite procesal con la intención de que se corrija algún defecto que tenga la providencia impugnada, en este caso no ha sucedido ello, pues la negación de la solicitud que hiciera la profesional del derecho y que fuere el motivo de la decisión tiene justificación y sustento en el hecho de que los datos que proporcionare aquella en su escrito no corresponden a depósitos judiciales de las cuentas de la judicatura y que ahora pretende corregir aportando pantallazos del Banco Agrario donde al parecer, si existen unos depósitos judiciales del demandado totalmente diferentes a los que se solicitaron, por ello, al no existir error en la decisión, esta se mantendrá.

En lo que respecta al recurso de apelación resulta evidente que este es improcedente pues el auto que se ataca no es de los que admiten ese recurso de acuerdo al listado que trae el art. 321 del CGP.

A pesar de lo anterior y ante las nuevas evidencias, se le sugiere que presente una nueva solicitud.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

RECHAZAR por improcedentes los medios impugnativos que se propusieron contra el auto del 14 de julio de esta anualidad, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva del auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCOU ÚNICO DEL CIRCUITO DE
PLATO
(MAGDALENA)**

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 041 en la secretaria, hoy 03 de noviembre de 2022 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
Secretario Ad-Hoc